



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

13 MAY. 2020 12:37:48

Entrada **29119**

Pregunta con respuesta escrita

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Marta MARTÍN LLAGUNO
Diputada

Fdo.: Edmundo BAL FRANCÉS
Diputado

Fdo.: Pablo CAMBRONERO
PIQUERAS
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno, Edmundo Bal y Pau Cambroneró, diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, **sobre los nombramientos ‘a dedo’ de 24 directores generales que no cumplen el requisito de ser funcionarios y sobre la “familiaridad” de los altos cargos de gestión en este Gobierno.**

En el Congreso de los Diputados, a 12 de mayo de 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 28 de abril, el Consejo de Ministros aprobó seis reales decretos que reorganizan la estructura de varios de los 22 ministerios del Gobierno de Pedro Sánchez. Tal y como anunció ABC, en plena pandemia de la crisis del coronavirus y con una grave crisis económica que ya empieza a causar estragos el Gobierno decidió crear 11 nuevas direcciones generales, además de 1 nueva dirección general y 1 división, según recoge la referencia del Consejo de Ministros.

El Ejecutivo de Sánchez no sólo ha hecho crecer la Administración, incrementando el gasto en un 11,2% más que el Ejecutivo de Rajoy, sino que también ha decidido ampliar el número directores generales y de responsables no funcionarios de organismo, de forma que sólo la vicepresidencia de Pablo Iglesias suma ya 26 cargos nombrados ‘a dedo’.

Los cuerpos superiores de la Administración, agrupados en FEDECA, han anunciado ya que impugnarán ante el Tribunal Supremo estos nombramientos. Cabe recordar que La ley del Régimen Jurídico del Sector Público establece claramente que las direcciones generales deben ser ocupadas por funcionarios de la categoría A1. Sólo si entre el personal de la Administración Pública no se encuentra a nadie, entonces se puede optar por alguien que no sea funcionario, justificándolo debidamente.

A estos hechos se suma la “familiaridad” del ejecutivo de Sánchez e Iglesias en el que, no uno ni dos, sino varios de los Ministros y Ministras mantienen conocidas relaciones de pareja entre sí o con puestos en distintas instituciones y organismos nombrados por las formaciones que ostentan el Ejecutivo.

Parecería, como apunta El Español, que se están torciendo las reglas para acabar premiando con puestos y sueldos altos –los directores generales cobran entre 80.000 y 100.000 euros– a amigos o familiares de estos partidos. Cabe señalar que con relación a Gobiernos anteriores la cifra de ‘dedazos’ se ha triplicado.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, con carácter urgente, formula las siguientes preguntas:

- ¿A qué razón responde el nombramiento de 26 altos cargos sin los requisitos pertinentes?
- ¿Cree el Gobierno que los funcionarios dependientes del Ministerio de Consumo o de la vicepresidencia de Pablo Iglesias no son lo suficientemente válidos para desarrollar las tareas que de él competen? ¿Por qué?
- ¿Cuántos nuevos cargos de libre designación ha nombrado en total el Ejecutivo de PSOE-PODEMOS para ocupar puestos reservados a funcionarios de carrera?
- ¿Qué procesos se ha seguido para su selección? ¿Piensan hacer públicos sus currículums?
- ¿Cuál es el montante total que suman estos sueldos en la “nueva normalidad de gestión” del gobierno?
- ¿Considera el Ejecutivo el grado de parentesco, de afinidad política o de amistad un mérito para ostentar un Ministerio, una Dirección, una Dirección General en un organismo o un ente público?
- ¿Piensa el Gobierno revertir estos nombramientos hechos en plena crisis del coronavirus?

Marta Martín Llaguno

Edmundo Bal

Pau Cambronero

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos

Grupo Parlamentario Ciudadanos

Congreso de los Diputados

Carrera de San Jerónimo, s/n

28071 · Madrid · España

13 MAY. 2020 12:37:48 Entrada: 29119